

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2013-00403-00

ACCIONANTE: IVAN FRANCISCO SOTO GUERRERO Y OTROS

ACCIONADOS: EMP.CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE STDER S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 7 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre siete de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, y de la Honorable Corte Suprema de Justicia-Sala Laboral-, y se encuentran ajustadas a derecho.

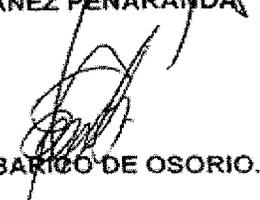
NOTIFIQUESE.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2013-00403-00

DEMANDANTE: IVAN FRANCISCO SOTO GUERRERO Y OTROS

DEMANDADOS: CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SATANDER S.A. ESP..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del Demandante IVAN FRANCISCO

SOTO GUERRERO en Primera Instancia..... \$ 566.700,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del demandante

MANUEL RUBEN DIAZ F. en Primera Instancia..... \$ 566.700,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del Demandante VICTOR

DUARTE GUERRERO en Primera Instancia..... \$ 566.700,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del demandante

JAIRO SIERRA CARRILLO en Primera Instancia..... \$ 566.700,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del Demandante

PEDRO E.GALVIS NIETO en Primera Instancia..... \$ 566.700,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del demandante

RUBEN D.MORENO NUÑEZ en Primera Instancia..... \$ 566.700,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del Demandante

RAFAEL VILA VEGA en Primera Instancia..... \$ 566.700,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del demandante

CRISTINA E.FUENTES VEGA en Primera Instancia..... \$ 566.700,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del demandante

STELLA HERRERA BERMUDEZ..... \$ 566.700,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del Demandante IVAN FRANCISCO

SOTO GUERRERO, de la H.Corte Suprema

De Justicia -Sala Laboral-..... \$ 4.400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del demandante

MANUEL RUBEN DIAZ F.,de la H. Corte Suprema

De Justicia-Sala Laboral- \$ 4.400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del Demandante VICTOR

DUARTE GUERRERO de la H. Corte Suprema de

Justicia -Sala Laboral-..... \$ 4.400.000 ,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del demandante

JAIRO SIERRA CARRILLO de la H. Corte Suprema

De Justicia -Sala Laboral- \$ 4.400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del Demandante

PEDRO E.GALVIS NIETO de la H. Corte Suprema de

Justicia -Sala Laboral..... \$ 4.400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del demandante

RUBEN D.MORENO NUÑEZ de la H. Corte

Suprema de justicia -Sala Laboral-..... \$ 4.400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del Demandante

RAFAEL VILA VEGA de la H. Corte Suprema

De Justicia -Sala Laboral- \$ 4.400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandada y a cargo del demandante

CRISTINA E.FUENTES VEGA de la H. Corte Suprema

De Justicia -Sala Laboral- \$ 4.400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la parte

Demandada y a cargo de la parte demandante

STELLA HERRERA BERMUDEZ DE LA h. Corte

Suprema de Justicia-Sala Laboral-..... \$ 4.400.000,00

TOTAL: \$ 44.700.000,00

SON: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 6 de octubre de 2022.

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARRIGO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2019-00308-00

ACCIONANTE: IRMA ROCIO REDONDO TORRES

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 7 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre siete de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

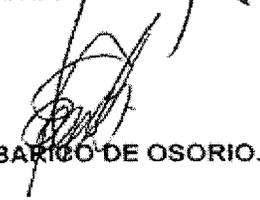
NOTIFIQUESE.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2019-00308-00

DEMANDANTE: IRMA ROCIO REDONDO TORRES

DEMANDADOS: COLPENSIONES, PROVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia..... \$ 600.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la parte

Demandante y a cargo de la demandada

PROVENIR S.A., en Primera Instancia..... \$ 600.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Segunda instancia..... \$ 500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la parte

Demandante y a cargo de la demandada PORVENIR S.A.,

En Segunda Instancia..... \$ 500.000,00

TOTAL: \$ 2.200.000,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 6 de octubre de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2020-00084-00

ACCIONANTE: GLORIA PATRICIA PEÑA BRICEÑO

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado fue MODIFICADA, por el Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral- de este distrito Judicial. Hay costas por liquidar a favor de la parte demandante. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 7 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre siete de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de diciembre dos del dos mil veintiuno.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 600.000,00), a favor de la parte demandante y a cargo de cada una de las demandadas COLPENSIONES, PROVENIR S.A., POTECCION S.A., vencidas en juicio.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2020-00246-00

ACCIONANTE: MARIA AIDA ARIAS SANGUINO

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 7 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre siete de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

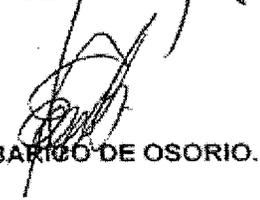
NOTIFIQUESE.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2020-00246-00

DEMANDANTE: MARIA AIDA ARIAS SANGUINO

DEMANDADOS: COLPENSIONES, PROTECCION S.A., PROVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia..... \$ 400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la demandada

PROTECCION S.A., en Primera Instancia..... \$ 400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la parte

Demandante y a cargo de la demandada

PROVENIR S.A., en Primera Instancia..... \$ 400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Segunda instancia..... \$ 400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada PROTECCION S.A., en Segunda Instancia..... \$ 400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la parte

Demandante y a cargo de la demandada PROVENIR S.A.,

En Segunda Instancia..... \$ 400.000,00

TOTAL: \$ 2.400.000,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 6 de octubre de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARRIGO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2021-00057-00

ACCIONANTE: OLGA JEANNETTE MUNEVAR

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PROTECCION S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 7 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre siete de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

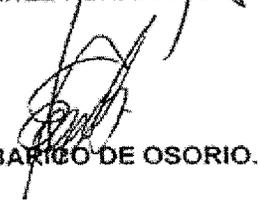
NOTIFIQUESE.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2021-00057-00

DEMANDANTE: OLGA JEANNETTE MUNEVAR

DEMANDADOS: COLPENSIONES, PROTECCION S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia..... \$ 400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la demandada

PROTECCION S.A., en Primera Instancia..... \$ 400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Segunda instancia..... \$ 400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada PROTECCION S.A., en Segunda Instancia..... \$ 400.000,00

TOTAL: \$ 1.600.000,00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 6 de octubre de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARRIGO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2021-00063-00

ACCIONANTE: GÑORIA BELSY REYES SANCHEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 7 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre siete de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

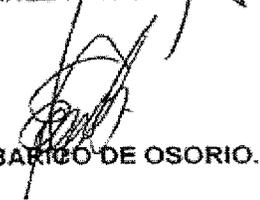
NOTIFIQUESE.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2021-00063-00

DEMANDANTE: GLORIA BELSY REYES SANCHEZ

DEMANDADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia..... \$ 1.000.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Segunda instancia..... \$ 300.000,00

TOTAL: \$ 1.300.000,00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 6 de octubre de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2021-00364-00

ACCIONANTE: NEPOMUCENO MORA DELGADO

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 7 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre siete de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2021-00364-00

DEMANDANTE: NEPOMUCENO MORA DELGADO

DEMANDADOS: COLPENSIONES, PROVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia..... \$ 400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la parte

Demandante y a cargo de la demandada

PROVENIR S.A., en Primera Instancia..... \$ 400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Segunda instancia..... \$ 400.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la parte

Demandante y a cargo de la demandada PORVENIR S.A.,

En Segunda Instancia..... \$ 400.000,00

TOTAL: \$ 1.600.000,00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 6 de octubre de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABANICO DE OSORIO.